

# PROGRAMA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Temática 1 Prestación de servicios médicos y de seguridad social	
<p><b>Objetivo 1</b> Generar las condiciones de salud, económicas y sociales que permitan mejorar el bienestar integral de los derechohabientes del ISSSTEP</p>	
<p><b>Estrategia 1</b> Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente</p>	
<p>Línea de acción 1. Gestionar el abasto suficiente de medicamento para los derechohabientes del ISSSTEP al interior del estado y en la zona metropolitana.</p>	<p>Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
<p>Línea de acción 2. Reactivar los convenios de subrogación al interior del estado con la Secretaría de Salud y clínicas particulares para otorgar consulta de especialidad a los derechohabientes.</p>	<p>Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
<p>Línea de acción 3. Fortalecer la red de frío para asegurar la correcta distribución de biológico y cobertura a la población derechohabiente.</p>	<p>Meta 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
<p><b>Estrategia 2</b> Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los 3 niveles de atención.</p>	
<p>Línea de acción 1. Capacitar a las madres, padres de familia y cuidadores de niños menores de 5 años en enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas.</p>	<p>Meta 3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p>
<p>Línea de acción 2. Promover la planificación familiar y la prevención de enfermedades de transmisión sexual en la población adolescente del ISSSTEP.</p>	<p>Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p> <p>Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p>
<p>Línea de acción 3. Vigilar el cumplimiento del control prenatal de acuerdo a la Norma 007-SA para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida.</p>	<p>Meta 3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.</p> <p>Meta 3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p>
<p>Línea de acción 4. Controlar las enfermedades crónico degenerativas no transmisibles de mayor incidencia en el ISSSTEP</p>	<p>Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p>
<p>Línea de acción 5. Implementar estrategias para el control de enfermedades de transmisión sexual en derechohabientes del ISSSTEP.</p>	<p>Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p>
<p><b>Estrategia 3</b> Garantizar el otorgamiento de las prestaciones de seguridad social, a los trabajadores cotizantes para contribuir al bienestar integral.</p>	
<p>Línea de acción 1. Otorgar prestaciones económicas y sociales a los trabajadores cotizantes inscritos en el ISSSTEP.</p>	<p>Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.</p>
<p><b>Estrategia Transversal de Infraestructura</b> Proteger los derechos de los trabajadores cotizantes inscritos en el ISSSTEP.</p>	
<p>Línea de acción 1. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento tecnológico para mantener las condiciones adecuadas de operación en las unidades y consultorios médicos del ISSSTEP.</p>	<p>Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.</p>